

Montevideo, 22 de abril de 2016

Sr. Rodolfo Nin Novoa

Ministro de Relaciones Exteriores

PRESENTE

Reciba usted un cordial saludo. En esta oportunidad me dirijo a usted para compartir el Plan de Acción adoptado por más de 100 miembros de parlamentos de 41 países en el 37° Foro Anual de *Parlamentarios para la Acción Global* (PGA por sus siglas en inglés), buscando lograr la universalidad e implementación nacional de la **Convención sobre las Armas Biológicas**.

<http://www.pgaction.org/pdf/San-Salvador-PoA-BWC-SPA.pdf>

La Convención sobre las Armas Biológicas entró en vigencia el 26 de marzo de 1975 y fue ratificada por nuestro país el 6 de abril de 1981. Los Estados Partes tienen la obligación, en virtud del artículo IV de dicha Convención, de aplicar sus disposiciones en el orden jurídico internacional, adoptando varios tipos de legislaciones, como ser:

- Medidas penales que criminalizan el desarrollo, la producción, la fabricación, el almacenamiento, la adquisición, la retención, la transferencia o el empleo de armas biológicas así como todos los actos preparatorios incluyendo la ayuda, el aliento o la inducción.
- Medidas de bioseguridad, para asegurar la seguridad en la producción, el empleo, el almacenaje y el transporte de patógenos especialmente peligrosos o actividades relacionadas con seres humanos, animales o vegetales que puedan suponer un riesgo de infección.
- Medidas de control de las importaciones y exportaciones, adoptando como base de estas medidas, las listas elaboradas por el Grupo de Australia de patógenos y toxinas peligrosos y de equipos y tecnologías de doble uso.
- Medidas que aseguran el cumplimiento de la ley incluso para procesar y sancionar a los infractores así como para facilitar la cooperación y la asistencia a nivel nacional e internacional.

En base a esto deseo consultarle si en el marco del seguimiento que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores han recopilado información sobre los cambios y avances de nuestro país en materia de nuevas medidas de bioseguridad adoptadas y control de importaciones y exportaciones.

Lo saludo muy atentamente,

Diputada Berta Sanseverino